



1.140.10 - 12.01-1572-2025029551

Santiago de Cali, 24 de julio de 2025

Doctora
KAREN RADA RAMIREZ
Secretaría de Desarrollo, inclusión y Participación social
Presente

Respuesta a oficio 1.250.18.02-2025029551 del 15 de julio de 2025.

Cordial saludo,

Hemos recibido en este despacho, para concepto Jurídico los Convenios que se pretenden suscribir entre la SECRETARÍA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LOS DIFERENTES CENTROS DE PROTECCIÓN Y CENTROS VIDA, que se realiza bajo las disposiciones vigentes sobre contratación estatal y especialmente, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Ley 489 de 1998, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1276 de 2009, Ley 850 de 2017, ley 1955 de 2019 y el Decreto Departamental 0073 de 12 de enero de 2024, modificado por el decreto 108 del 22 de enero de 2024, en atención a su solicitud por medio de la presente comunicación, procedemos a informar la revisión jurídica realizada, en los siguientes términos:

No.	OBJETO	VALOR	DOC *
1	Concurrir con el Municipio de ANDALUCIA al financiamiento del Centro de Protección Social al Adulto Mayor de Larga Estancia; Sociedad de San Vicente de Paul Conferencia de Nuestra Señora del Rosario de Fátima y del Centro Vida/Día del Municipio de Andalucía, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA	<p>El valor total del convenio es la suma de: SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$61.200.000) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos relacionados. Distribuidos de la siguiente forma: Para la operación del Centro Vida el valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$48.000.000) y para la operación del Centro de Protección el valor de TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$13.200.000).</p> <p>CDP 6000000326 del 03.06.2025, por valor de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.368.000.000)</p> <p>Valor a apropiarse destinado para el Centro: Vida: CUARENTA Y OCHO</p>	SI



		<p>MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$48.000.000) Item: 1 Valor: 980.400.000 COP.</p> <p>Valor a apropiarse destinado para el Centro de Protección: TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$13.200.000). Item: 2 Valor: 387.600.000 COP</p>	
2	<p>Concurrir con el municipio de BUGALAGRANDE al financiamiento del Centro Vida Bugalagrande, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"</p>	<p>El valor total del convenio es la suma de: OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$86.400.000) Incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos relacionados.</p> <p>CDP 6000000333 del 04/06/2025, por valor de OCHOCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$807.600.000).</p> <p>VALOR A COMPROMETER OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$86.400.000)</p>	SI
3	<p>Concurrir con el Municipio de EL DOVIO al financiamiento del Centro de Protección Emma Grajales y del Centro Vida Municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"</p>	<p>El valor total del convenio es la suma de: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$54.000.000) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos relacionados. Distribuidos de la siguiente forma: Para la operación del Centro Vida el valor de TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.000.000) y para la operación del Centro de Protección el valor de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$24.000.000).</p> <p>CDP 6000000326 del 03.06.2025, por valor de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.368.000.000)</p>	SI



		<p>Valor a apropiarse destinado para el Centro Vida: TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.000.000). Ítem: 1 Valor: 980.400.000 COP.</p> <p>Valor a apropiarse destinado para el Centro de Protección: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$24.000.000). Ítem: 2 Valor: 387.600.000 COP</p>	
4	<p>Concurrir con el Municipio de GINEBRA al financiamiento del Centro de Protección Fundación Casa del Adulto Mayor de Ginebra- Centro de Bienestar del Anciano y del Centro Vida Saberes del Ayer, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"</p>	<p>El valor total del convenio es la suma de: SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$64.800.000) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos relacionados. Distribuidos de la siguiente forma: Para la operación del Centro Vida el valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$48.000.000) y para la operación del Centro de Protección el valor de DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$16.800.000).</p> <p>CDP 6000000326 del 03.06.2025, por valor de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.368.000.000)</p> <p>Valor a apropiarse destinado para el Centro Vida: CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$48.000.000). Ítem: 1 Valor: 980.400.000 COP</p> <p>Valor a apropiarse destinado para el Centro de Protección: DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$16.800.000). Ítem: 2 Valor: 387.600.000 COP</p>	SI



5	<p>Concurrir con el Municipio de LA VICTORIA al financiamiento del Centro de Protección fundacion del hogar anciano Emma Grajales de urdinola y del Centro Vida para el adulto mayor un cambio hacia el progreso, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"</p>	<p>El valor total del convenio es la suma de: TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$34.800.000) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos relacionados. Distribuidos de la siguiente forma: Para la operación del Centro Vida el valor de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$24.000.000) y para la operación del Centro de Protección el valor de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.800.000).</p> <p>CDP 6000000326 del 03.06.2025, por valor de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.368.000.000)</p> <p>Valor a apropiarse destinado para el Centro Vida: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$24.000.000). Ítem: 1 Valor: 980.400.000 COP.</p> <p>Valor a apropiarse destinado para el Centro de Protección: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.800.000). Ítem: 2 Valor: 387.600.000 COP.</p>	SI
6	<p>Concurrir con el Municipio de TRUJILLO al financiamiento del Centro de Protección Voluntariado Vicentino de Trujillo y del Centro Vida "Centro Vida", según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL</p>	<p>El valor total del convenio es la suma de: NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$96.000.000) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos relacionados. Distribuidos de la siguiente forma: Para la operación del Centro Vida el valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$48.000.000) y para la operación del Centro de Protección el valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$48.000.000).</p> <p>CDP 6000000326 del 03.06.2025, por</p>	SI



	CAUCA"	<p>valor de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.368.000.000)</p> <p>Valor a apropiarse destinado para el Centro Vida: CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$48.000.000). Item: 1 Valor: 980.400.000 COP.</p> <p>Valor a apropiarse destinado para el Centro de Protección: CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$48.000.000). Item: 2 Valor: 387.600.000 COP.</p>	
7	<p>Concurrir con el Municipio de RIO FRIO al financiamiento del Centro de Protección "Fundación Casa Hogar del Anciano Municipio de Riofrio Valle y del Centro Vida de Riofrio "Centro de Vida", según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"</p>	<p>El valor total del convenio es la suma de: CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$43.200.000) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos relacionados. Distribuidos de la siguiente forma: Para la operación del Centro Vida el valor de VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$21.600.000) y para la operación del Centro de Protección el valor de VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$21.600.000).</p> <p>CDP 6000000326 del 03.06.2025, por valor de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.368.000.000)</p> <p>Valor a apropiarse destinado para el Centro Vida: VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$21.600.000). Item: 1 Valor: 980.400.000 COP</p> <p>Valor a apropiarse destinado para el Centro de Protección: VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$21.600.000). Item: 2 Valor: 387.600.000 COP</p>	SI



8	<p>Concurrir con el Municipio de DAGUA al financiamiento del Centro de Protección y el Centro Vida Municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"</p>	<p>El valor total del convenio es la suma de: SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.000.000) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos relacionados. Distribuidos de la siguiente forma: Para la operación del Centro Vida el valor de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$36.000.000) y para la operación del Centro de Protección el valor de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$24.000.000).</p> <p>CDP 6000000326 del 03.06.2025, por valor de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.368.000.000)</p> <p>Valor a apropiarse destinado para el Centro Vida: TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$36.000.000). Ítem: 1 Valor: 980.400.000 COP</p> <p>-Valor a apropiarse destinado para el Centro de Protección: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$24.000.000). Ítem: 2 Valor: 387.600.000 COP</p>	SI
9	<p>Concurrir con el Municipio de CAICEDONIA al financiamiento del Centro de Protección "Hogar del Anciano Santa Ana" y del Centro Vida "Centro de Vida", según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES</p>	<p>El valor total del convenio es la suma de: CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$183.600.000) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos relacionados. Distribuidos de la siguiente forma: Para la operación del Centro Vida el valor de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$84.000.000) y para la operación del Centro de</p>	SI



	<p>TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"</p>	<p>Protección el valor de NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$99.600.000).</p> <p>CDP 6000000325 del 03.06.2025, por valor de MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.195.200.000)</p> <p>Valor a apropiarse destinado para el Centro Vida: OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$84.000.000). Item: 1 Valor: 675.600.000 COP</p> <p>Valor a apropiarse destinado para el Centro de Protección: NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$99.600.000). Item: 2 Valor: 519.600.000 COP</p>	
10	<p>Concurrir con el Municipio de ANSERMANUEVO al financiamiento del Centro de Protección y del Centro Vida Municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA".</p>	<p>El valor total del convenio es la suma de: OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 81.600.000) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos relacionados. Distribuidos de la siguiente forma: Para la operación del Centro Vida el valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 45.600.000) y para la operación del Centro de Protección el valor de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 36.000.000).</p> <p>CDP 6000000326 del 03.06.2025, por valor de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.368.000.000).</p> <p>Valor a apropiarse destinado para el Centro Vida: CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$</p>	SI



		45.600.000). Item: 1 Valor: 980.400.000 COP	
		Valor a apropiarse destinado para el Centro de Protección: TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CÓRRIENTE (\$ 36.000.000). Item: 2 Valor: 387.600.000 COP	

- El plazo: El plazo de ejecución del convenio será de cinco (5) meses contados a partir del perfeccionamiento, cumplimiento de los requisitos formales y legales, y puesta en ejecución a través de la plataforma SECOP II, según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; y aprobación del inicio a través de la plataforma del SECOP II.
- CDP 6000000326 del 03.06.2025, por valor de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.368.000.000) apropiación pptal: Item: 1 Valor: 980.400.000 COP Apropiación Presupuestal: 13332008/1151/2-330509054/4122001020010000/PI41-102408/1/1/01/09: RB Est Pro Adulto Ma/SRIA DESARR INCL SO/A establecimientos p/Vida Digna para Población/Concurrir al financi Proyecto: PI41-102408 CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DE Elemento PEP: PI41-102408/1/1/01/09 Concurrir al financiamiento de la canasta de servicios para la operación de los centros vida en el Valle del Cauca Posicion Presupuestaria: 2-330509054 A establecimientos públicos y unidades administrat Cuenta Mayor: 5423900026 Item: 2 Valor: 387.600.000 COP Apropiación Presupuestal: 13332008/1151/2-330509054/4122001020010000/PI41-102408/1/1/01/11: RB Est Pro Adulto Ma/SRIA DESARR INCL SO/A establecimientos p/Vida Digna para Población/Concurrir al financi Proyecto: PI41-102408 CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DE Elemento PEP: PI41-102408/1/1/01/11 Concurrir al financiamiento de la canasta de servicios para la operación de los centros de protección en el Valle del Cauca Posicion Presupuestaria: 2-330509054 A establecimientos públicos y unidades administrat Cuenta Mayor: 5423900026.
- CDP 6000000325 del 03.06.2025, por valor de MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.195.200.000) apropiación pptal: Item: 1 Valor: 675.600.000 COP Apropiación Presupuestal: 12311908/1151/2-330509054/4122001020010000/PI41-102408/1/1/01/05: EST PRO ADULTO MAYOR/SRIA DESARR INCL SO/A establecimientos p/Vida Digna para



Población/ASISTIR TÉCNICA Y FI Proyecto: PI41-102408 CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DE

Elemento PEP: PI41-102408/1/1/01/05 Asistir técnica y financieramente con los recursos de la estampilla pro-adulto mayor para la operación de centros vida en el Valle del Cauca Posición Presupuestaria: 2-330509054 A establecimientos públicos y unidades administrat Cuenta Mayor: 5423900026.

Item: 2 Valor: 519.600.000 COP

Apropiación Presupuestal: 12311908/1151/2-330509054/4122001020010000/PI41-102408/1/1/01/07: EST PRO ADULTO MAYOR/SRIA DESARR INCL SO/A establecimientos p/Vida Digna para Población/ASISTIR TÉCNICA Y FI

Proyecto: PI41-102408 CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DE

Elemento PEP: PI41-102408/1/1/01/07 Asistir técnica y financieramente con los recursos de la estampilla pro-adulto mayor para la operación de centros de protección de larga estancia en el Valle del Cauca. Posición Presupuestaria: 2-330509054 A establecimientos públicos y unidades administrat Cuenta Mayor: 5423900026.

- CDP 6000000333 del 04/06/2025, por valor de OCHOCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$807.600.000) apropiación ppta: Item: 1 Valor: 807.600.000 COP Apropiación Presupuestal: 12311908/1151/2-330509054/4122001020010000/PI41-102408/1/1/01/05: EST PRO ADULTO MAYOR/SRIA DESARR INCL SO/A establecimientos p/Vida Digna para Población/ASISTIR TÉCNICA Y FI Proyecto: PI41-102408 CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DE Elemento PEP: PI41-102408/1/1/01/05 Asistir técnica y financieramente con los recursos de la estampilla pro-adulto mayor para la operación de centros vida en el Valle del Cauca Posición Presupuestaria: 2-330509054 A establecimientos públicos y unidades administrat Cuenta Mayor: 5423900026.
- La supervisión del convenio será realizada a través de la Subsecretaría de Programas sociales y Participación, y/o directamente por el Ordenador del Gasto cuando no existe designación, de conformidad con la Ley, el Manual de Contratación de la Entidad y el Manual de Supervisión e Interventoría de la Gobernación MA-M9-P2-02.



Se deja constancia que, hecha la revisión jurídica de todos los expedientes se identificó que los puntos anteriormente mencionados son similares en todos los convenios.

Se recuerda que en virtud de la delegación efectuada mediante el Decreto Departamental 0073 de 12 de enero de 2024, modificado por el decreto 108 del 22 de enero de 2024, es de exclusiva responsabilidad del delegatario adelantar el proceso con arreglo a las normas que informan la contratación estatal, a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 21 de la ley 1150 de 2007.

No obstante, lo anterior es responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación social, que los estudios previos, análisis del sector, cuenten con los soportes de índole técnico y financiero requeridos, comprometiendo la responsabilidad del Comité Estructurador que participó en su elaboración.

Todo tipo de modificación que se realice a los documentos sometidos a control de legalidad, que impliquen cambios en las condiciones, y que se realicen previo a la publicación en el sistema electrónico de compras públicas, deberán someterse nuevamente a control de legalidad.

Se da trámite a los procesos de conformidad con el contenido de la documentación anexa, sin embargo, antes de su firma y publicación la Secretaría de Desarrollo, inclusión y Participación social deberá verificar que todos los documentos se encuentren debidamente firmados por los intervinientes.

El presente concepto se circunscribe al análisis jurídico de los documentos presentados; los aspectos técnicos, así como los términos de ejecución contractual y cumplimiento de las normas presupuestales de disciplina fiscal contenidas en el Decreto 111 de 1996, la Ley 617 de 2000; son responsabilidad exclusiva del área delegada, como también, el análisis del término del plazo para la correcta ejecución y cumplimiento del convenio, la supervisión/Interventoría o vigilancia de la ejecución contractual.

Atentamente,

DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO
Directora
Departamento Administrativo de Jurídica

ELKIN ALEJANDRO CARMONA RUIZ
Subdirector Contratación

Revisó: Claudia Mercedes Cardozo Correa- Líder del Programa
Proyectó: Blanca Cecilia Leyton Flores – Profesional Universitario

* Propuestas – Hoja de vida Fundación – Cedula Rep Legal. – Certificado de Existencia y Representación Legal – Certificaciones de contratos (Experiencia de la Fundación) - RUT - Pago de seguridad social, Certificados de policía, contraloría, procuraduría, medidas correctivas y delitos sexuales.



15072862
claudia
15 jul 2025

15-07-2025
4:54

1.250.18.02 - 2025029551

Santiago de Cali, 15 de julio de 2025.

Doctora:
DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO
Directora
Departamento Administrativo de Jurídica.

Asunto: Solicitud de concepto Jurídico

Karen Rada Ramírez, secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, Comedidamente solicito concepto jurídico para once (11) convenios interadministrativos relacionados a continuación:

Municipio:	BUGALAGRANDE
OBJETO:	Concurrir con el municipio de BUGALAGRANDE al financiamiento del Centro Vida Bugalagrande, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"
VALOR:	\$ 86.400.000

Mónica



Municipio:	ANDALUCIA
OBJETO:	Concurrir con el Municipio de ANDALUCIA al financiamiento del Centro de Protección Social al Adulto Mayor de Larga Estancia: Sociedad de San Vicente de Paul Conferencia de Nuestra Señora del Rosario de Fátima y del Centro Vida/Día del Municipio de Andalucia, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"
VALOR :	\$ 61.200.000

Mónica

Municipio:	EL DOVIO
OBJETO:	Concurrir con el Municipio de EL DOVIO al financiamiento del Centro de Protección Emma Grajales y del Centro Vida Municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"
VALOR :	\$ 54.000.000

Mónica



Municipio:	GUADALAJARA DE BUGA
OBJETO:	Concurrir con el Municipio de Guadalajara de Buga al financiamiento del Centro Vida Municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"
VALOR:	\$ 210.000.000

Mónica

LO Retiraron

Municipio:	GINEBRA
OBJETO:	Concurrir con el Municipio de GINEBRA al financiamiento del Centro de Protección Fundación Casa del Adulto Mayor de Ginebra- Centro de Bienestar del Anciano y del Centro Vida Saberes del Ayer, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"
VALOR:	\$ 64.800.000

Mónica

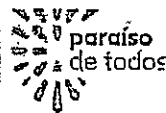


Municipio:	LA VICTORIA
OBJETO:	Concurrir con el Municipio de LA VICTORIA al financiamiento del Centro de Protección fundacion del hogar anciano Emma Grajales de urdinola y del Centro Vida para el adulto mayor un cambio hacia el progreso, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"
VALOR:	\$ 34.800.000

maye

Municipio:	TRUJILLO
OBJETO:	Concurrir con el Municipio de TRUJILLO al financiamiento del Centro de Protección Voluntariado Vicentino de Trujillo y del Centro Vida "Centro Vida", según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"
VALOR:	\$ 96.000.000

maye



Municipio:	CAICEDONIA
OBJETO:	Concurrir con el Municipio de CAICEDONIA al financiamiento del Centro de Protección "Hogar del Anciano Santa Ana" y del Centro Vida "Centro de Vida", según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"
VALOR:	\$ 195.600.000

Maye

Municipio:	RIOFRIO
OBJETO:	Concurrir con el Municipio de RIO FRIO al financiamiento del Centro de Protección "Fundación Casa Hogar del Anciano Municipio de Riofrío Valle y del Centro Vida de Riofrío "Centro de Vida", según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"
VALOR:	\$ 43.200.000

Maye



Municipio:	DAGUA
OBJETO:	Concurrir con el Municipio de DAGUA al financiamiento del Centro de Protección y el Centro Vida Municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"
VALOR:	\$ 60.000.000

Maye

/

Municipio:	ANSERMANUEVO
OBJETO:	Concurrir con el Municipio de ANSERMANUEVO al financiamiento del Centro de Protección y del Centro Vida Municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"
VALOR:	\$ 81.600.000

Maye

/

Atentamente,

KAREN RADA RAMIREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Transcribió: Liss Lucero - Aux. Administrativo - Subdirección Jurídica
Revisó: Jacobo Torres Amaya, Subdirector Jurídico

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Carlos Neiron Puentes Rojas	Nombre: Javier E Ulloa Vera	Mesa de trabajo con el Proceso M1-P3 Administración del MIPG Acta No.10
Cargo: Líder de programa	Cargo: Subdirector Técnico - Secretaría General	
Firma:	Firma:	
Fecha: 24/04/2024	Fecha: 24/04/2024	Fecha: 28/04/2024



Re: SOD0725-044 ANDALUCIA Financiamiento Centro de Protección y Centro Vida Municipal - ANALISIS DEL SECTOR - CAICEDONIA, RIOFRIO, TRUJILLO, ANDALUCIA, DAGUA, EL DOVIO Y LA VICTORIA

Desde Análisis Sectorial DAJ <analisissectorialdaj@gmail.com>

Fecha Mar 22/07/2025 4:42 PM

Para Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com>

CC Elkin Alejandro Carmona Ruiz <eacarmona@valledelcauca.gov.co>; Juan Sebastian Olaya Perdomo <conceptosdajvalle@gmail.com>; Claudia Cardozo Gobernacion <tatica.72@hotmail.com>

Buenas tardes doctora Mónica,

De acuerdo con la última versión del análisis del sector del asunto, enviada por la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, esta cumple con la estructura exigida por Colombia Compra Eficiente.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO PRESENTADO FORMALMENTE EN ANÁLISIS DEL SECTOR:			61.200.000
OBJETO:	Concurrir con el Municipio de ANDALUCIA al financiamiento del Centro de Protección Social al Adulto Mayor de Larga Estancia: Sociedad de San Vicente de Paul Conferencia de Nuestra Señora del Rosario de Fátima y del Centro Vida/Día del Municipio de Andalusia, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Convenio Interadministrativo	PLAZO O TÉRMINO DEL CONTRATO:	5 meses

Es importante validar que esta información sea consistente en la totalidad de documentos aportados en estudios previos.

Cabe aclarar que los soportes y análisis financieros del proceso son responsabilidad única y exclusiva de la entidad contratante. Deben tener en cuenta el acatamiento de las recomendaciones expuestas en aras de minimizar los riesgos asociados.

PD: El expediente del proceso deberá contar con propuesta actualizada por parte del municipio, así como con los documentos que sustentan las cotizaciones que fueron insumo para la determinación del presupuesto.

Cordialmente,

On Tue, Jul 22, 2025 at 3:28 PM Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com> wrote:

Mónica Guerrero Chicangana
Abogada

De: Juan David Sandoval <sadoval_@hotmail.com>

Enviado: martes, 22 de julio de 2025 3:19 p. m.

Para: Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com>

Asunto: ANALISIS DEL SECTOR - CAICEDONIA, RIOFRIO, TRUJILLO, ANDALUCIA, DAGUA, EL DOVIO Y LA VICTORIA



Outlook

Re: Fw: SOD0725-042 BUGALAGRANDE Financiamiento Centro de Protección y Centro Vida Municipal - BUGALAGRANDE - ANALISIS DEL SECTOR

Desde Análisis Sectorial DAJ <analisissectorialdaj@gmail.com>

Fecha Mar 22/07/2025 10:44 AM

Para Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com>

CC Elkin Alejandro Carmona Ruiz <eacarmona@valledelcauca.gov.co>; Claudia Cardozo Gobernacion <tatica.72@hotmail.com>; Juan Sebastian Olaya Perdomo <conceptosdajvalle@gmail.com>

Buenos días doctora Mónica,

De acuerdo con la última versión del análisis del sector del asunto, enviada por la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, esta cumple con la estructura exigida por Colombia Compra Eficiente.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO PRESENTADO FORMALMENTE EN ANÁLISIS DEL SECTOR:			86.400.000
OBJETO:	Concurrir con el municipio de BUGALAGRANDE al financiamiento del Centro Vida Bugalagrande, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Convenio Interadministrativo	PLAZO O TÉRMINO DEL CONTRATO:	5 meses

Es importante validar que esta información sea consistente en la totalidad de documentos aportados en estudios previos.

Cabe aclarar que los soportes y análisis financieros del proceso son responsabilidad única y exclusiva de la entidad contratante. Deben tener en cuenta el acatamiento de las recomendaciones expuestas en aras de minimizar los riesgos asociados.

PD: El expediente del proceso deberá contar con propuesta actualizada por parte del municipio, así como con los documentos que sustentan las cotizaciones que fueron insumo para la determinación del presupuesto.

Cordialmente,

On Tue, Jul 22, 2025 at 10:26 AM Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com> wrote:

Obtener Outlook para Android

From: Juan David Sandoval <sadoval_@hotmail.com>

Sent: Tuesday, July 22, 2025 10:19:46 AM

To: Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com>

Subject: BUGALAGRANDE - ANALISIS DEL SECTOR



Re: SOD0725-047 EL DOVIO Financiamiento Centro de Protección y Centro Vida Municipal - ANALISIS DEL SECTOR - CAICEDONIA, RIOFRIO, TRUJILLO, ANDALUCIA, DAGUA, EL DOVIO Y LA VICTORIA

Desde Análisis Sectorial DAJ <analisissectorialdaj@gmail.com>

Fecha Mar 22/07/2025 4:42 PM

Para Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com>

CC Elkin Alejandro Carmona Ruiz <eacarmona@valledelcauca.gov.co>; Claudia Cardozo Gobernacion <tatica.72@hotmail.com>; Juan Sebastian Olaya Perdomo <conceptosdajvalle@gmail.com>

Buenas tardes doctora Mónica,

De acuerdo con la última versión del análisis del sector del asunto, enviada por la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, esta cumple con la estructura exigida por Colombia Compra Eficiente.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO PRESENTADO FORMALMENTE EN ANÁLISIS DEL SECTOR:			54.000.000
OBJETO:	Concurrir con el Municipio de EL DOVIO al financiamiento del Centro de Protección Emma Grajales y del Centro Vida Municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Convenio Interadministrativo	PLAZO O TÉRMINO DEL CONTRATO:	5 meses

Es importante validar que esta información sea consistente en la totalidad de documentos aportados en estudios previos.

Cabe aclarar que los soportes y análisis financieros del proceso son responsabilidad única y exclusiva de la entidad contratante. Deben tener en cuenta el acatamiento de las recomendaciones expuestas en aras de minimizar los riesgos asociados.

PD: El expediente del proceso deberá contar con propuesta actualizada por parte del municipio, así como con los documentos que sustentan las cotizaciones que fueron insumo para la determinación del presupuesto.

Cordialmente,

On Tue, Jul 22, 2025 at 3:28 PM Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com> wrote:

Mónica Guerrero Chicangana
Abogada

De: Juan David Sandoval <sadoval_@hotmail.com>

Enviado: martes, 22 de julio de 2025 3:19 p. m.

Para: Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com>

Asunto: ANALISIS DEL SECTOR - CAICEDONIA, RIOFRIO, TRUJILLO, ANDALUCIA, DAGUA, EL DOVIO Y LA VICTORIA



Re: Fw: SOD0725-043 GINEBRA Financiamiento Centro de Protección y Centro Vida Municipal - GINEBRA - ANALISIS DEL SECTOR

Desde Análisis Sectorial DAJ <analisissectorialdaj@gmail.com>

Fecha Mar 22/07/2025 10:55 AM

Para Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com>

CC Elkin Alejandro Carmona Ruiz <eacarmona@valledelcauca.gov.co>; Claudia Cardozo Gobernacion <tatica.72@hotmail.com>; Juan Sebastian Olaya Perdomo <conceptosdajvalle@gmail.com>

Buenos días doctora Mónica,

De acuerdo con la última versión del análisis del sector del asunto, enviada por la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, esta cumple con la estructura exigida por Colombia Compra Eficiente.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO PRESENTADO FORMALMENTE EN ANÁLISIS DEL SECTOR:			64.800.000
OBJETO:	Concurrir con el Municipio de GINEBRA al financiamiento del Centro de Protección Fundación Casa del Adulto Mayor de Ginebra- Centro de Bienestar del Anciano y del Centro Vida Saberes del Ayer, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Convenio Interadministrativo	PLAZO O TÉRMINO DEL CONTRATO:	5 meses

Es importante validar que esta información sea consistente en la totalidad de documentos aportados en estudios previos.

Cabe aclarar que los soportes y análisis financieros del proceso son responsabilidad única y exclusiva de la entidad contratante. Deben tener en cuenta el acatamiento de las recomendaciones expuestas en aras de minimizar los riesgos asociados.

PD: El expediente del proceso deberá contar con propuesta actualizada por parte del municipio, así como con los documentos que sustentan las cotizaciones que fueron insumo para la determinación del presupuesto.

Cordialmente,

On Tue, Jul 22, 2025 at 10:32 AM Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com> wrote:

Obtener Outlook para Android

From: Juan David Sandoval <sadoval_@hotmail.com>

Sent: Tuesday, July 22, 2025 10:28:38 AM

To: Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com>

Subject: GINEBRA - ANALISIS DEL SECTOR



Re: SOD0725-048 LA VICTORIA Financiamiento Centro de Protección y Centro Vida Municipal -- ANALISIS DEL SECTOR - CAICEDONIA, RIOFRIO, TRUJILLO, ANDALUCIA, DAGUA, EL DOVIO Y LA VICTORIA

Desde Análisis Sectorial DAJ <analisissectorialdaj@gmail.com>

Fecha Mar 22/07/2025 4:41 PM

Para Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com>

CC Elkin Alejandro Carmona Ruiz <eacarmona@valledelcauca.gov.co>; Juan Sebastian Olaya Perdomo <conceptosdajvalle@gmail.com>; Claudia Cardozo Gobernacion <tatica.72@hotmail.com>

Buenas tardes doctora Mónica,

De acuerdo con la última versión del análisis del sector del asunto, enviada por la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, esta cumple con la estructura exigida por Colombia Compra Eficiente.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO PRESENTADO FORMALMENTE EN ANÁLISIS DEL SECTOR:			34.800.000
OBJETO:	Concurrir con el Municipio de LA VICTORIA al financiamiento del Centro de Protección fundacion del hogar anciano Emma Grajales de urdinola y del Centro Vida para el adulto mayor un cambio hacia el progreso, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Convenio Interadministrativo	PLAZO O TÉRMINO DEL CONTRATO:	5 meses

Es importante validar que esta información sea consistente en la totalidad de documentos aportados en estudios previos.

Cabe aclarar que los soportes y análisis financieros del proceso son responsabilidad única y exclusiva de la entidad contratante. Deben tener en cuenta el acatamiento de las recomendaciones expuestas en aras de minimizar los riesgos asociados.

PD: El expediente del proceso deberá contar con propuesta actualizada por parte del municipio, así como con los documentos que sustentan las cotizaciones que fueron insumo para la determinación del presupuesto.

Cordialmente,

On Tue, Jul 22, 2025 at 3:28 PM Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com> wrote:

Mónica Guerrero Chicangana
Abogada

De: Juan David Sandoval <sadoval_@hotmail.com>

Enviado: martes, 22 de julio de 2025 3:19 p. m.

Para: Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com>

Asunto: ANALISIS DEL SECTOR - CAICEDONIA, RIOFRIO, TRUJILLO, ANDALUCIA, DAGUA, EL DOVIO Y LA VICTORIA



Re: SOD0725-050 TRUJILLO Financiamiento Centro de Protección y Centro Vida Municipal - ANALISIS DEL SECTOR - CAICEDONIA, RIOFRIO, TRUJILLO, ANDALUCIA, DAGUA, EL DOVIO Y LA VICTORIA

Desde Análisis Sectorial DAI <analisissectorialdaj@gmail.com>

Fecha Mar 22/07/2025 4:41 PM

Para Mónica Guerrero <monigch25@hotmail.com>

CC Elkin Alejandro Carmona Ruiz <eacarmona@valledelcauca.gov.co>; Claudia Cardozo Gobernacion <tatica.72@hotmail.com>; Juan Sebastian Olaya Perdomo <conceptosdajvalle@gmail.com>

Buenas tardes doctora Mónica,

De acuerdo con la última versión del análisis del sector del asunto, enviada por la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, esta cumple con la estructura exigida por Colombia Compra Eficiente.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO PRESENTADO FORMALMENTE EN ANÁLISIS DEL SECTOR:			96.000.000
OBJETO:	Concurrir con el Municipio de TRUJILLO al financiamiento del Centro de Protección Voluntariado Vicentino de Trujillo y del Centro Vida "Centro Vida", según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Convenio Interadministrativo	PLAZO O TÉRMINO DEL CONTRATO:	5 meses

Es importante validar que esta información sea consistente en la totalidad de documentos aportados en estudios previos.

Cabe aclarar que los soportes y análisis financieros del proceso son responsabilidad única y exclusiva de la entidad contratante. Deben tener en cuenta el acatamiento de las recomendaciones expuestas en aras de minimizar los riesgos asociados.

PD: El expediente del proceso deberá contar con propuesta actualizada por parte del municipio, así como con los documentos que sustentan las cotizaciones que fueron insumo para la determinación del presupuesto.

Cordialmente,

On Tue, Jul 22, 2025 at 3:28 PM Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com> wrote:

Mónica Guerrero Chicangana
Abogada

De: Juan David Sandoval <sadoval_@hotmail.com>

Enviado: martes, 22 de julio de 2025 3:19 p. m.

Para: Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com>

Asunto: ANALISIS DEL SECTOR - CAICEDONIA, RIOFRIO, TRUJILLO, ANDALUCIA, DAGUA, EL DOVIO Y LA VICTORIA



Re: SOD0725-049 RIOFRIO Financiamiento Centro de Protección y Centro Vida Municipal - ANALISIS DEL SECTOR - CAICEDONIA, RIOFRIO, TRUJILLO, ANDALUCIA, DAGUA, EL DOVIO Y LA VICTORIA

Desde Análisis Sectorial DAJ <analisissectorialdaj@gmail.com>

Fecha Mar 22/07/2025 4:41 PM

Para Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com>

CC Elkin Alejandro Carmona Ruiz <eacarmona@valledelcauca.gov.co>; Juan Sebastian Olaya Perdomo <conceptosdajvalle@gmail.com>; Claudia Cardozo Gobernacion <tatica.72@hotmail.com>

Buenas tardes doctora Mónica,

De acuerdo con la última versión del análisis del sector del asunto, enviada por la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, esta cumple con la estructura exigida por Colombia Compra Eficiente.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO PRESENTADO FORMALMENTE EN ANÁLISIS DEL SECTOR:			43.200.000
OBJETO:	Concurrir con el Municipio de RIOFRIO al financiamiento del Centro de Protección "Fundación Casa Hogar del Anciano Municipio de Riofrío Valle y del Centro Vida de Riofrío "Centro de Vida", según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Convenio Interadministrativo	PLAZO O TÉRMINO DEL CONTRATO:	5 meses

Es importante validar que esta información sea consistente en la totalidad de documentos aportados en estudios previos.

Cabe aclarar que los soportes y análisis financieros del proceso son responsabilidad única y exclusiva de la entidad contratante. Deben tener en cuenta el acatamiento de las recomendaciones expuestas en aras de minimizar los riesgos asociados.

PD: El expediente del proceso deberá contar con propuesta actualizada por parte del municipio, así como con los documentos que sustentan las cotizaciones que fueron insumo para la determinación del presupuesto.

Cordialmente,

On Tue, Jul 22, 2025 at 3:28 PM Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com> wrote:

Mónica Guerrero Chicangana
Abogada

De: Juan David Sandoval <sadoval_@hotmail.com>

Enviado: martes, 22 de Julio de 2025 3:19 p. m.

Para: Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com>

Asunto: ANALISIS DEL SECTOR - CAICEDONIA, RIOFRIO, TRUJILLO, ANDALUCIA, DAGUA, EL DOVIO Y LA VICTORIA



Re: SOD0725-046 DAGUA Financiamiento Centro de Protección y Centro Vida Municipal - ANALISIS DEL SECTOR - CAICEDONIA, RIOFRIO, TRUJILLO, ANDALUCIA, DAGUA, EL DOVIO Y LA VICTORIA

Desde Análisis Sectorial DAJ <analisissectorialdaj@gmail.com>

Fecha Mar 22/07/2025 4:42 PM

Para Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com>

CC Elkin Alejandro Carmona Ruiz <eacarmona@valledelcauca.gov.co>; Juan Sebastian Olaya Perdomo <conceptosdajvalle@gmail.com>; Claudia Cardozo Gobernacion <tatica.72@hotmail.com>

Buenas tardes doctora Mónica,

De acuerdo con la última versión del análisis del sector del asunto, enviada por la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, esta cumple con la estructura exigida por Colombia Compra Eficiente.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO PRESENTADO FORMALMENTE EN ANÁLISIS DEL SECTOR:			60.000.000
OBJETO:	Concurrir con el Municipio de DAGUA al financiamiento del Centro de Protección y el Centro Vida Municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Convenio Interadministrativo	PLAZO O TÉRMINO DEL CONTRATO:	5 meses

Es importante validar que esta información sea consistente en la totalidad de documentos aportados en estudios previos.

Cabe aclarar que los soportes y análisis financieros del proceso son responsabilidad única y exclusiva de la entidad contratante. Deben tener en cuenta el acatamiento de las recomendaciones expuestas en aras de minimizar los riesgos asociados.

PD: El expediente del proceso deberá contar con propuesta actualizada por parte del municipio, así como con los documentos que sustentan las cotizaciones que fueron insumo para la determinación del presupuesto.

Cordialmente,

On Tue, Jul 22, 2025 at 3:28 PM Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com> wrote:

Mónica Guerrero Chicangana
Abogada

De: Juan David Sandoval <sadoval_@hotmail.com>

Enviado: martes, 22 de julio de 2025 3:19 p. m.

Para: Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com>

Asunto: ANALISIS DEL SECTOR - CAICEDONIA, RIOFRIO, TRUJILLO, ANDALUCIA, DAGUA, EL DOVIO Y LA VICTORIA



Re: SOD0725-045 CAICEDONIA Financiamiento Centro de Protección y Centro Vida Municipal - ANALISIS DEL SECTOR - CAICEDONIA, RIOFRIO, TRUJILLO, ANDALUCIA, DAGUA, EL DOVIO Y LA VICTORIA

Desde Análisis Sectorial DAJ <analisissectorialdaj@gmail.com>

Fecha Mar 22/07/2025 4:43 PM

Para Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com>

CC Elkin Alejandro Carmona Ruiz <eacarmona@valledelcauca.gov.co>; Claudia Cardozo Gobernacion <tatica.72@hotmail.com>; Juan Sebastian Olaya Perdomo <conceptosdajvalle@gmail.com>

Buenas tardes doctora Mónica,

De acuerdo con la última versión del análisis del sector del asunto, enviada por la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, esta cumple con la estructura exigida por Colombia Compra Eficiente.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO PRESENTADO FORMALMENTE EN ANÁLISIS DEL SECTOR:			183.600.000
OBJETO:	Concurrir con el Municipio de CAICEDONIA al financiamiento del Centro de Protección "Hogar del Anciano Santa Ana" y del Centro Vida "Centro de Vida", según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Convenio Interadministrativo	PLAZO O TÉRMINO DEL CONTRATO:	5 meses

Es importante validar que esta información sea consistente en la totalidad de documentos aportados en estudios previos.

Cabe aclarar que los soportes y análisis financieros del proceso son responsabilidad única y exclusiva de la entidad contratante. Deben tener en cuenta el acatamiento de las recomendaciones expuestas en aras de minimizar los riesgos asociados.

PD: El expediente del proceso deberá contar con propuesta actualizada por parte del municipio, así como con los documentos que sustentan las cotizaciones que fueron insumo para la determinación del presupuesto.

Cordialmente,

On Tue, Jul 22, 2025 at 3:28 PM Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com> wrote:

Mónica Guerrero Chicangana
Abogada

De: Juan David Sandoval <sadoval_@hotmail.com>

Enviado: martes, 22 de julio de 2025 3:19 p. m.

Para: Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com>

Asunto: ANALISIS DEL SECTOR - CAICEDONIA, RIOFRIO, TRUJILLO, ANDALUCIA, DAGUA, EL DOVIO Y LA VICTORIA



Re: Fw: SOD0725-040 ANSERMANUEVO Financiamiento Centro de Protección y Centro Vida Municipal - ANALISIS DEL SECTOR - ANSERMANUEVO

Desde Análisis Sectorial DAJ <analisissectorialdaj@gmail.com>

Fecha Lun 21/07/2025 9:26 AM

Para Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com>

CC Elkin Alejandro Carmona Ruiz <eacarmona@valledelcauca.gov.co>; Claudia Cardozo Gobernacion <tatica.72@hotmail.com>; Juan Sebastian Olaya Perdomo <conceptosdajvalle@gmail.com>

Buenos días doctora Mónica,

De acuerdo con la última versión del análisis del sector del asunto, enviada por la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, esta cumple con la estructura exigida por Colombia Compra Eficiente.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO PRESENTADO FORMALMENTE EN ANÁLISIS DEL SECTOR:			81.600.000
OBJETO:	Concurrir con el Municipio de ANSERMANUEVO al financiamiento del Centro de Protección y del Centro Vida Municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA".		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Convenio Interadministrativo	PLAZO O TÉRMINO DEL CONTRATO:	5 meses

Es importante validar que esta información sea consistente en la totalidad de documentos aportados en estudios previos.

Cabe aclarar que los soportes y análisis financieros del proceso son responsabilidad única y exclusiva de la entidad contratante. Deben tener en cuenta el acatamiento de las recomendaciones expuestas en aras de minimizar los riesgos asociados.

PD: El expediente del proceso deberá contar con propuesta actualizada por parte del municipio, así como con los documentos que sustentan las cotizaciones que fueron insumo para la determinación del presupuesto.

Cordialmente,

On Fri, Jul 18, 2025 at 4:40 PM Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com> wrote:

Obtener Outlook para Android

From: Juan David Sandoval <sadoval_@hotmail.com>

Sent: Friday, July 18, 2025 4:18:06 PM

To: Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com>

Subject: ANALISIS DEL SECTOR - ANSERMANUEVO

Enviado desde mi iPhone